

URGENTE

Ciudad de México a 20 de enero de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0170/2023

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)
ÁRBOL Y PODA DE 14 (CATORCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA**

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **19 de enero de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 192**, donde solicita la valoración de 15 árboles, que se localizan en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro

Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **19 de enero de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **19 de enero de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 192

Página 1 | 14





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La joya			DICTAMEN NO. 0192/2023
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio			

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	40	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas proyectadas hacia inmueble, copa desbalanceada, ramas largas y muchos chupones.
2	DUROZANO/ <i>Prunus persica</i>		Banqueta	7	32	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas proyectadas hacia inmueble, copa desbalanceada, ramas bajas, muchos chupones y árbol inclinado alrededor de 10°.
3	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	6	27	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas proyectadas hacia inmueble, copa desbalanceada, algunas heridas, cavidades y raíces expuestas.

Dictamen 192

Página 2 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La joya			DICTAMEN NO. 0192/2023
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio			

4	CASUARINA/ Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio	Jardinera	9	50	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas proyectadas hacia inmueble, copa desbalanceada, canchros, árbol inclinado alrededor de unos 10°.
51	FICUS/Ficus benjamina		Jardinera	8	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, algunas heridas, ramas bajas, tallo codominante, corteza incluida, algunas heridas, chupones y raíces expuestas.
63	FRESNO/Fraxinus ulmifolia		Jardinera	8	30	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, algunas heridas, ramas bajas, tallo codominante, duramen expuesto, corteza incluida, algunas heridas, chupones y vestigios de termita.
7	COLORIN /Erythrina americana		Jardinera	6	40	8	Susceptible a Mejora	Declinante insipiente	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ¾ partes de su estructura muertas, copa desbalanceada, cavidades, algunas ramas bajas ramas y ramas proyectadas hacia inmueble.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
la Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La joya			DICTAMEN NO. 0192/2023
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio			

8	CEÑO BLANCO/ <i>Calitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Jardinera				Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y algunas ramas largas.
9	SAUCE BLANCO/ <i>Salix alba</i>		Jardinera		45	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, muérdago nivel dos, algunas heridas, raíces expuestas y objetos extraños en tronco.
10	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Jardinera	9	45	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tallo codominante, corteza incluida y algunas ramas largas.
11	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Jardinera	10	45	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, rama codominante, corteza incluida y algunas ramas largas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La joya			DICTAMEN NO. 0192/2023
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio			

12	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Jardinera	7	20	S/C	Irrecuperable	Muerto	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie.
13	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	Jardinera	10	45	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas, algunas ramas bajas, algunas ramas muertas, rama codominante y corteza incluida.
14	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Jardinera	10	45	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas, algunas ramas bajas, algunas ramas muertas, rama codominante, corteza incluida y ramas proyectadas hacia inmueble.
15	PIRUL DE BRASIL/ <i>Schinus terebinthifolius</i>	Jardinera	8	37	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas, algunas ramas bajas, algunas ramas bajas inclinación de alrededor de 15°.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILA

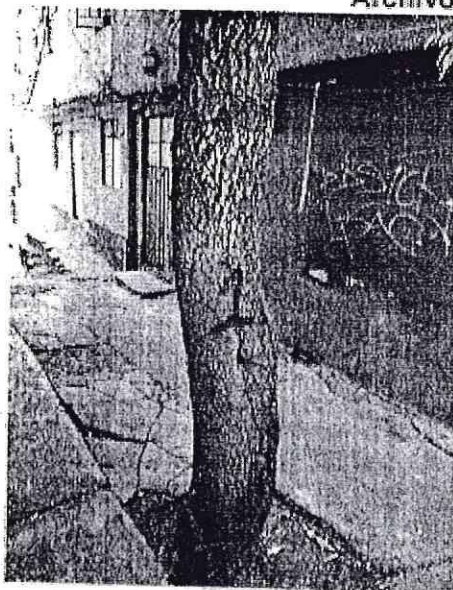
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

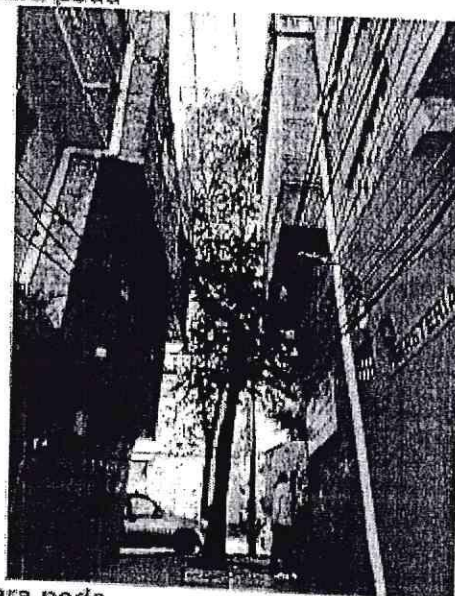
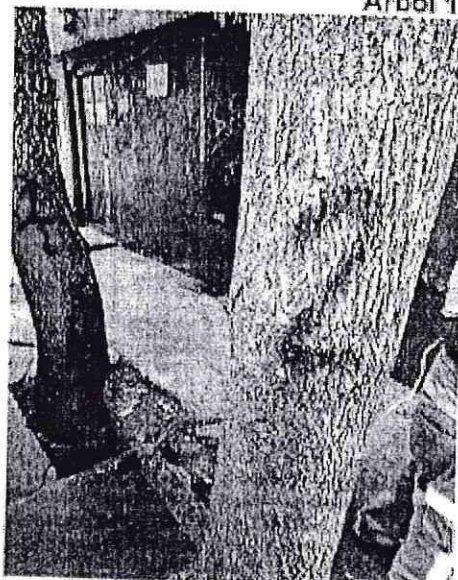
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La Joya			DICTAMEN NO.	0192/2023
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio				

Archivo fotográfico



Arbol 1 para poda



Arbol 2 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

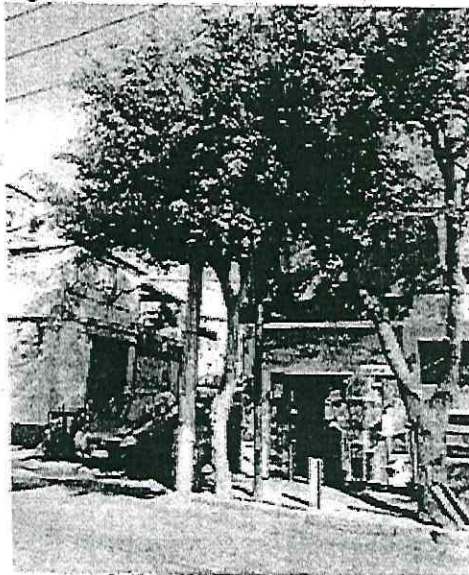
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

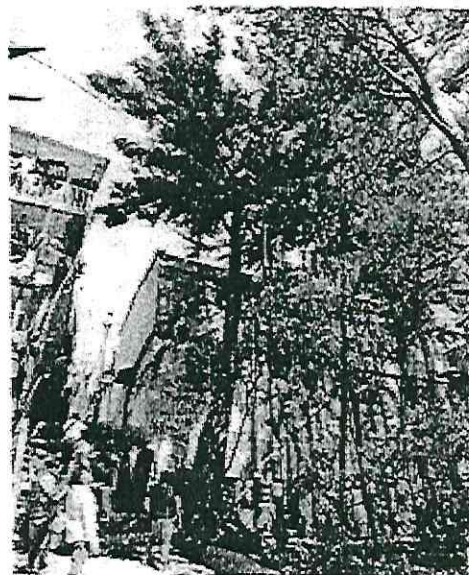
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACION
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La joya			DICTAMEN NO. 0192/2023
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio			

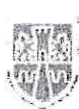
Archivo fotográfico



Arbol 3 para poda



Arbol 4 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

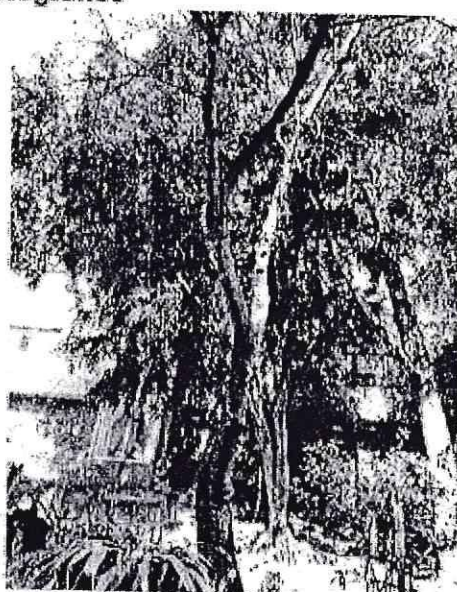
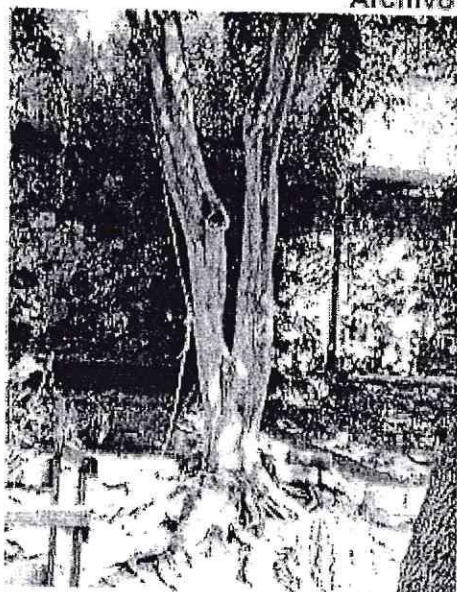
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

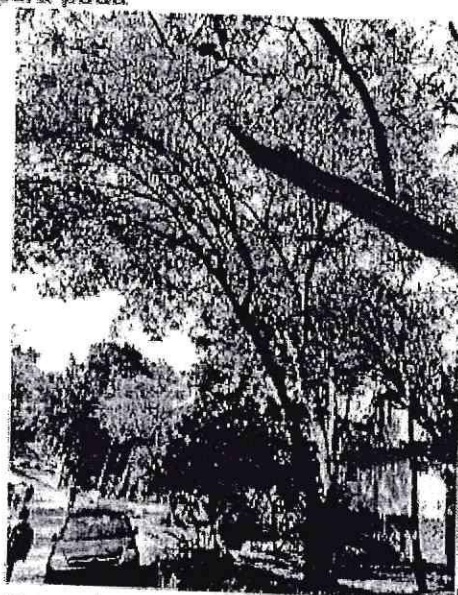
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La Joya			DICTAMEN NO.	0192/2023
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio				

Archivo fotográfico



Árbol 5 para poda



Árbol 6 para poda

Dictamen 192

Página 8 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

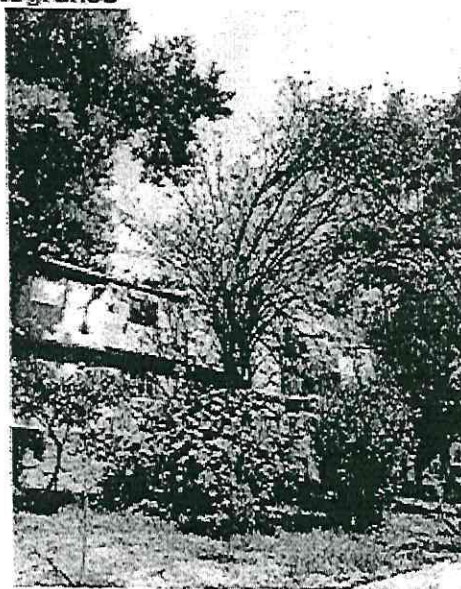
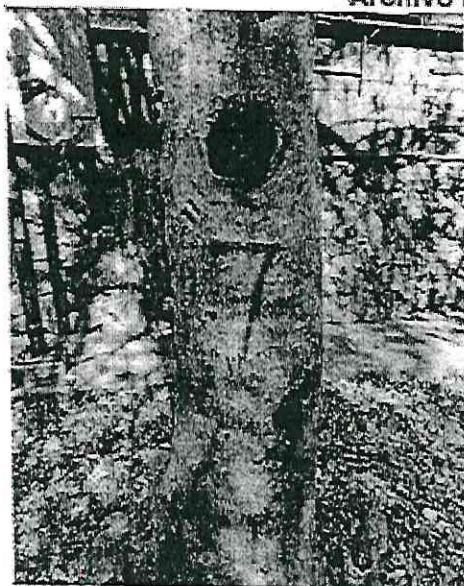
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

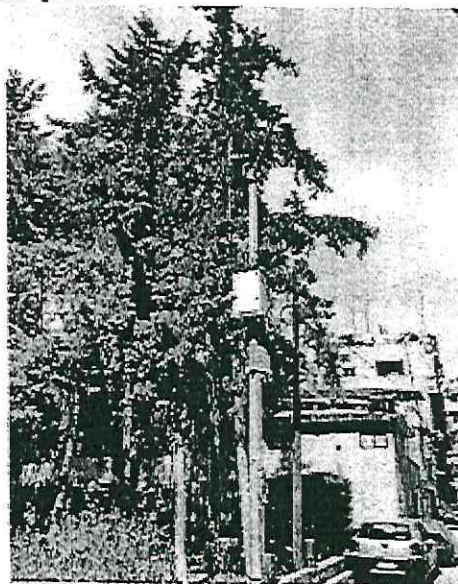
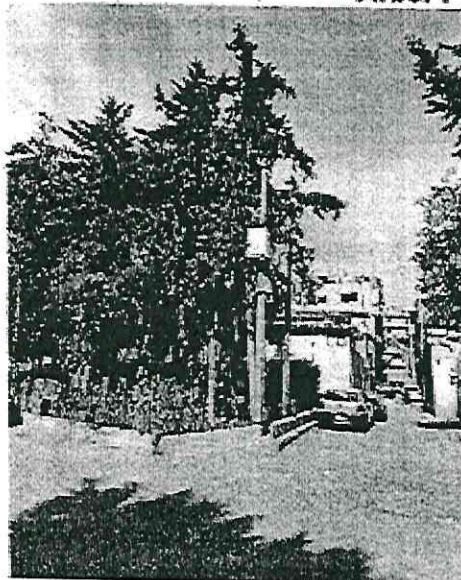
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La Joya			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio			0192/2023

Archivo fotográfico



Arbol 7 para poda



Arbol 8 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
En Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

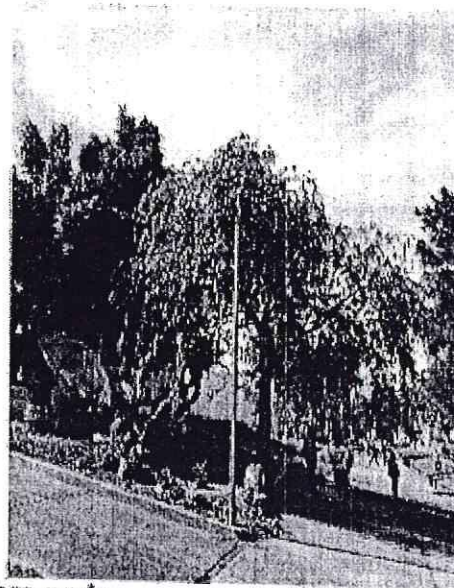
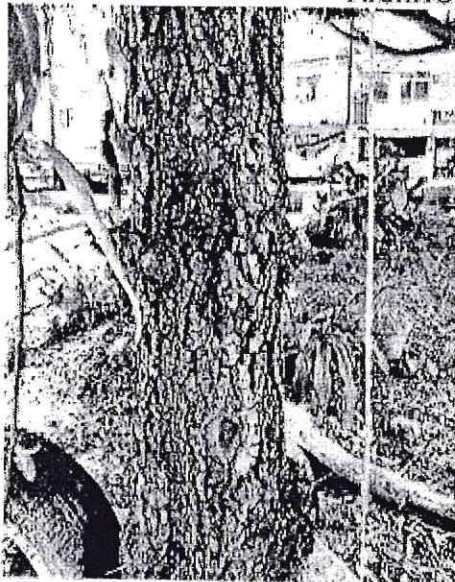
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN
DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

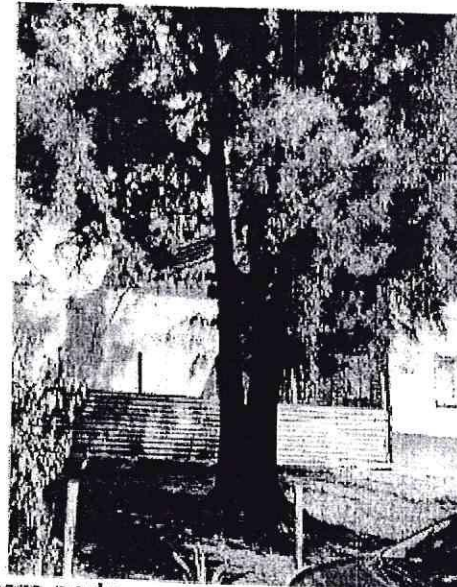
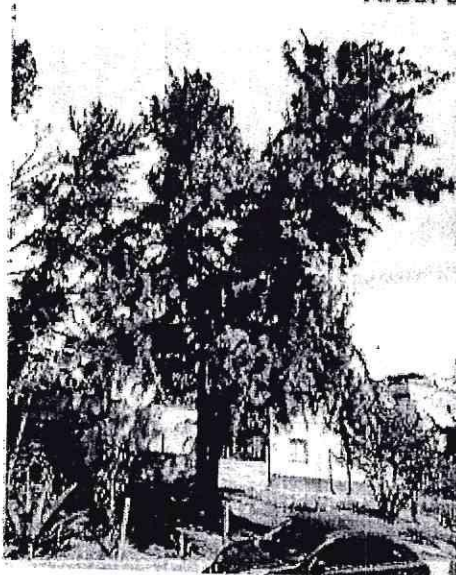
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La Joya			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio			0192/2023

Archivo fotográfico



Árbol 9 para poda



Árbol 10 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

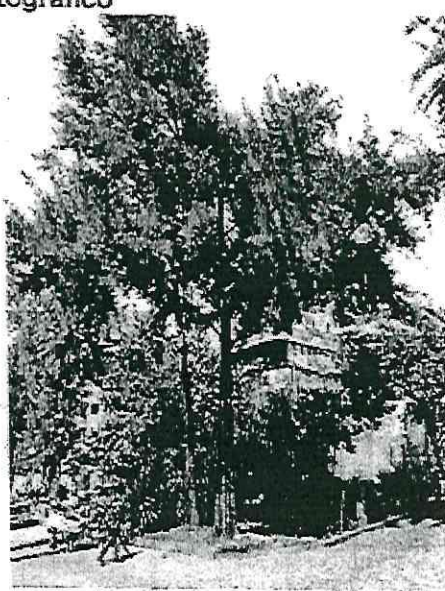
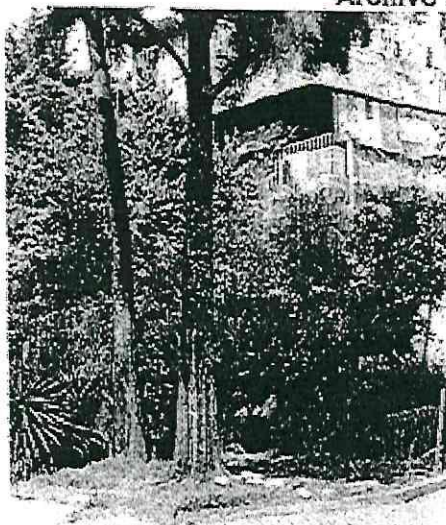
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

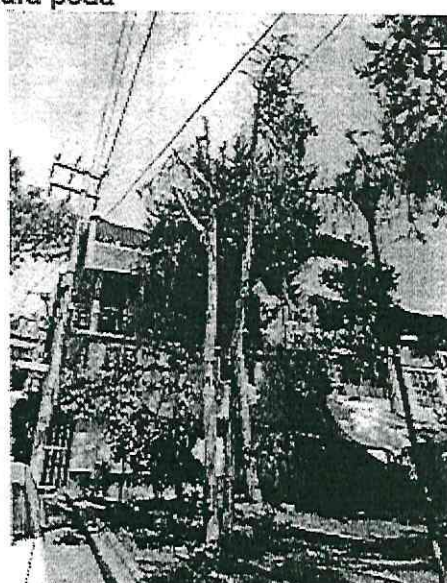
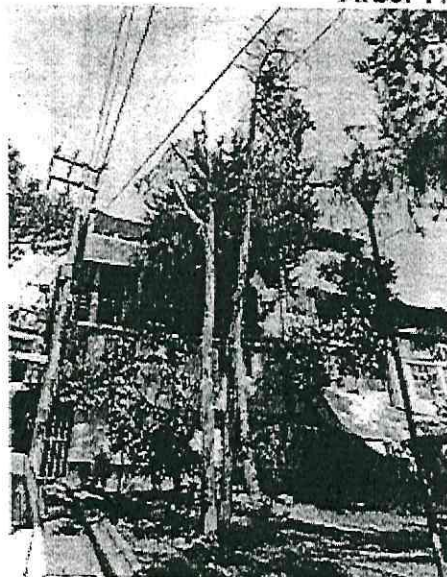
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACION
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La joya	DICTAMEN NO.	0192/2023	
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio			

Archivo fotográfico



Árbol 11 para poda



Árbol 12 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

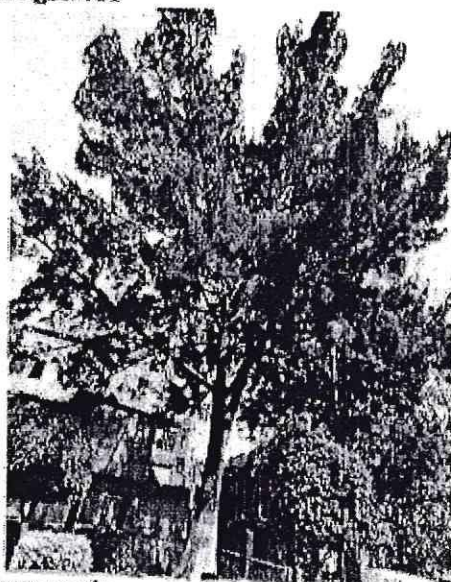
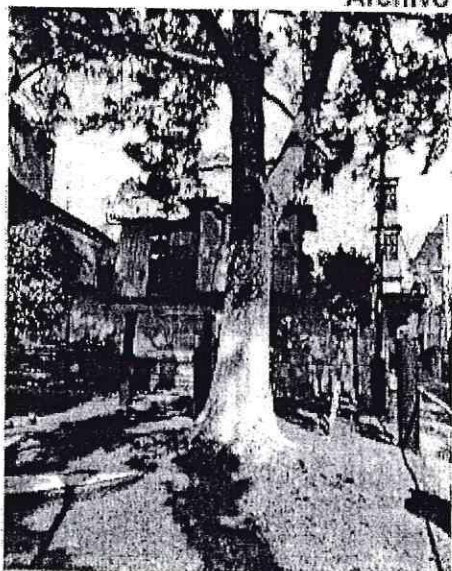
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

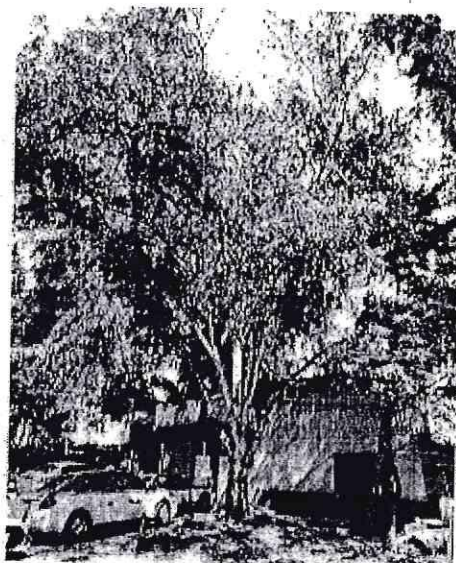
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La joya			DICTAMEN NO.	0192/2023
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio				

Archivo fotográfico



Árbol 13 para poda



Árbol 14 para poda

Dictamen 192

Página 12 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 de enero del 2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Calle Sultepec Mz. Lote 3 Col. La Joya	DICTAMEN NO.	0192/2023	
REFERENCIAS:	Eliminado el domicilio			

Archivo fotográfico



Arbol 15 para poda

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2, 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Ing. Diego Carrasco Zamora
Ingeniero mecánico.

REVISÓ

Diego Carrasco Zamora
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica**; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (2) **FRESNO/Fraxinus uhdei**, (1) **DURAZNO/Prunus persica**, (2) **FICUS/Ficus benjamina**, (1) **EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis**, (1) **PIRUL DE BRASIL/Schinus terebinthifolius**, (4) **CASUARINA/Casuarina equisetifolia**, (1) **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica**, (1) **SAUCE BLANCO/Salix alba** y (1) **COLORIN/Erythrina americana**; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica**; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (2) **FRESNO/Fraxinus uhdei**, (1) **DURAZNO/Prunus persica**, (2) **FICUS/Ficus benjamina**, (1) **EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis**, (1) **PIRUL DE BRASIL/Schinus terebinthifolius**, (4) **CASUARINA/Casuarina equisetifolia**, (1) **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica**, (1) **SAUCE BLANCO/Salix alba** y (1) **COLORIN/Erythrina americana**; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ

Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

MEDE/SVL/srp*

Dictamen 192

Página 14 | 14

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Fragrancia
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	PODA	1
2		CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	PODA	1
3		EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	PODA	1
4		PIRUL DE BRASIL/ <i>Schinus terebinthifolius</i>	PODA	1
5		SAUCE BLANCO/ <i>Salix alba</i>	PODA	1
6		CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	PODA	2
7		CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	PODA	1
8		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
9		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
10		COLORÍN/ <i>Erythrina americana</i>	PODA	1
11		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
12		DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>	PODA	1
13		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
Son 14 árboles para PODA en la				14
Eliminado el domicilio				

1	Eliminado el domicilio	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lustranica</i>	DERRIBO	1
Son 1 árboles para DERRIBO en la		Eliminado el domicilio		1

Dictamen 192

Calle Gobierno S/N, Dpto. Calle 10, Bar. Tolosa, Arriola, Ayacucho, C.R. 01150, Ciudad de Panamá
Teléfono: 505 6273 5700 Ext. 7501

